

Jaramijó, 17 de noviembre del 2017

INGENIERO
ANDRE LUIS ORDOÑEZ MACIAS
Ciudad



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que mediante Escritura Pública de Constitución de la compañía **FISHPROT S.A.** Celebrada el jueves 16 de noviembre del 2017, decidí elegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, deberá permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

Sus deberes y Atribuciones constan en los estatutos sociales, que forman parte de la escritura pública de constitución de la compañía, debiendo en consecuencia ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de esta, de manera individual como lo dice sus estatutos.

FISHPROT S. A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada jueves 16 de noviembre del 2017 ante el Notario Público Tercero del Cantón Portoviejo, siendo inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Jaramijó.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión, y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

PATRICIO ERNESTO GARCIA VALLEJO
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto y la ley. Jaramijó, 17 de noviembre del 2017.

ANDRE LUIS ORDOÑEZ MACIAS
C.C. 130835851-2



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JARAMIJÓ

C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FISHPROT S.A.**, A favor del señor Ing. Andre Luis Ordóñez Macias, por un periodo de Cinco Años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 169-173, con el número Veintidós (22) del Registro Mercantil Tomo Uno (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Veintitrés (23) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""O".

Jaramijó, 08 de Febrero del 2018

L.D.

Nery Cano
Ab. Nery R. Cano Santillan
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL (E) DEL CANTÓN
JARAMIJÓ



BIEN REGIONAL
DE REGISTRO DE
PALOS
PUBLOS

